FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo
HumanoNit: 900 295 709 -3

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUDESOL
Nit: 900.295.709-3

CERTIFICA

Que, en el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, no se presentaron reclamaciones de orden judicial, extrajudicial, administrativa, o de cualquier índole por parte de personas relacionadas directa o indirectamente con la ejecución del convenio, No. 8225-2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social Y FUDESOL.

En caso de ser notificados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, de una reclamación o acción, por la cual deba responder la fundación, se tomará las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.

La presente se expide al (4) día del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

OSCAR JOSE CELEDON
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal

ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal.

Teléfono:7 50 38 09- 2 73 61 94 - Celular 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com